



Alcaldía Municipal de Chía

NOTIFICACIÓN POR AVISO 001-2014

RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO Y OTRA SE DETERMINO UNA OBLIGACIÓN

El Secretario de Hacienda del Municipio de Chía (Cundinamarca) en ejercicio de sus facultades según lo dispuesto en el Decreto Municipal No.68 de 2009, la Resolución Municipal No.040 de 2011, en el Acuerdo Municipal No.052 de 2.013 y en el Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes

INFORMA

Se ha proferido acto administrativo RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO respecto de un Crédito Educativo FOES, concedido al beneficiario indicado a continuación. Se realiza la NOTIFICACIÓN por AVISO de conformidad con el artículo 563 (modificado por el artículo 59 del Decreto No.0019 del 10 de enero de 2012), 565, y 568 del Estatuto Tributario Nacional, que establece a quienes no fue posible establecer su dirección o la misma está incompleta e igualmente la notificación personal y por correo no fue posible realizarla, o no fue atendida la citación por la persona requerida, por lo que se procede a efectuar la Notificación por Aviso en el PORTAL WEB, a los beneficiarios deudor y codeudor que se relacionan a continuación.

Se les advierte al Deudor y Codeudor aquí notificados, que frente a la Resolución de MANDAMIENTO DE PAGO respecto del Crédito Educativo FOES, dentro de los **QUINCE (15) Días** siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la publicación de este Aviso, podrá pagar la totalidad de la deuda, o proponer dentro del término las excepciones legales que estime pertinente, de conformidad con los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deben presentarse personalmente o por medio de apoderado judicial ante la Secretaría de Hacienda, ubicada actualmente en la Carrera 7 No.15 – 51, primer piso, Biblioteca del Municipio de Chía, Cundinamarca.

En segundo término, se Notifica la Resolución No.2269 de Agosto 30 de 2.013 a la Dra. Martha Irene Molina Segura, con la cual se Determina una Obligación de FOES, desde el día siguiente a esta Publicación corre el término para que presente el recurso por la deudora. En el momento del pago, se adicionará a la suma a pagar la liquidación de los intereses a que haya lugar, calculados desde cuando se hizo exigible el pago de la deuda, hasta la fecha de pago efectivo:



Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía



Alcaldía Municipal de Chía

PROCESO	DEUDOR Y CODEUDOR	IDENTIFICACIÓN No. C. C.	RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR CAPITAL A		
1	FOES -23 MILTON FERNANDO GARZÓN SÁNCHEZ y CAROLINA SUAREZ PINILLA	11.201.175 23.489.583	MANDAMIENTO DE PAGO No. 1855	17/07/2013	JULIO 17 2013 \$ 5.048.114		
2	FOES MARTHA IRENE MOLINA SEGURA	20.472.977	Determinación Obligación No. 2269	30/08/2013	Agosto 30 2013 \$2.400.000		

La Notificación se entenderá surtida con la Publicación de este Aviso.

(Original firmado)

LUIS HERNAN VARGAS FORERO
Secretario de Hacienda Municipal

Elaboró: Dr. Oscar Lugo González - Profesional Universitario
Revisó: Tomas Alirio Tovar Vera - Director de Rentas



Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía